

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	Venta de pipa de agua de 10000 litros para la zona comercial e industrial
------------------------------	---

<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE</b>  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008.
---	---

<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO</b>  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008 y 50 FRACCIÓN i del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y de Zihuatanejo, publicado en la Gaceta Municipal número 02, año 01 de 16 de julio de 2019.
--	---

<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento	1.a 1.b	Resolución
	Otro								

<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario solicita a la Unidad de Agua Potable, la venta de agua en pipa .</li> <li>2. Se efectúa el pago de derechos.</li> <li>3. Se programa el suministro de acuerdo a la disponibilidad.</li> </ol>

<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>
Procedimiento

<b>5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>
Cuando el usuario solicite el servicio de agua en pipa por desabasto.

<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	x
Otro	

<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Nombre del solicitante.</li> <li>2. Número de cuenta y/o contrato.</li> <li>3. Ubicación de la toma y/o inmueble.</li> <li>4. Tipo de servicio.</li> </ol>

<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>		
		<b>Original</b>
		<b>Copia</b>
1	Último recibo de pago de agua potable y alcantarillado pagado.	1
2		
3		
4		
5		
6		

<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>
Inmediato

<b>10. FICTA</b>
NO APLICA
<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>
NO APLICA

<b>11. MONTO DE LOS DERECHOS</b>
\$400.00
<b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</b>
Artículo 22 fracción V.14 de la Ley número de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

<b>12. VIGENCIA</b>
Mensual

**13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE**

Que exista desabasto de agua potable.

**14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE**

Unidad de Agua Potable de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)

**15. HORARIO DE ATENCIÓN**

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**TELÉFONO 1**

(755) 5543388

**TELÉFONO 2**

(755) 5545111

**FAX**

(755) 5542224

**CORREO ELECTRÓNICO****DIRECCIÓN**

Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

**16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA**

12